

**Gobierno del Estado de Nayarit**

**Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-18000-19-1248-2022

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1248

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la Transferencia de Recursos de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior a la Universidad Autónoma de Nayarit, razón por la cual, el monto del alcance se presenta en el informe individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 número 1251, en el que se revelan los resultados y en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

***Resultados***

**Transferencia de Recursos**

**1.** La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit (SAF) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), en la que se depositaron los recursos por 1,526,120.3 miles de pesos, correspondientes al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (Subsidio ordinario) y los recursos correspondientes al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (Incremento Salarial) por 36,915.0 miles de pesos, así como tres cuentas bancarias para la recepción, administración y manejo de los recursos de los 3 Convenios de Apoyo Financiero de

Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables (dos para ser destinados exclusivamente a gastos de operación y otro para enfrentar el Déficit Presupuestal para el cierre del ejercicio fiscal 2021), en las que se depositaron recursos del subsidio federal por un monto total de 196,856.2 miles de pesos, las cuales fueron notificadas a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP); sin embargo, dos de las cuentas bancarias se abrieron fuera del plazo establecido en la normativa.

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SHBG/DGJ/AI-B/ASF/INV-082/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**2.** La SAF recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos del subsidio federal U006 2021 por 1,759,891.5 miles de pesos, los cuales fueron ministrados a la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) dentro del plazo establecido en la normativa; además, se constató que las cuentas bancarias donde la SAF recibió los recursos del U006 2021, al 31 de diciembre de 2021, generaron rendimientos financieros por 54.5 miles de pesos y 2.5 miles de pesos al 3 de enero de 2022, lo que dio un total de 57.0 miles de pesos, de los cuales 56.8 miles de pesos fueron transferidos a la UAN y por la diferencia de 0.2 miles de pesos, una parte se destinó para el pago de comisiones bancarias y la diferencia fue reintegrada a la TESOFE; sin embargo, respecto a los rendimientos financieros transferidos a la UAN, se incluyeron 2.5 miles de pesos que debieron de ser reintegrados a la TESOFE.

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SHBG/DGJ/AI-B/ASF/INV-082/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**3.** Se constató que las cuentas bancarias utilizadas por la SAF para la recepción y administración de los recursos del subsidio federal U006 2021, al 31 de diciembre de 2021, presentaron un saldo total por 0.1 miles de pesos y al 10 de marzo de 2022 por 0.2 miles de pesos, lo cual se corresponde con lo reportado en los registros contables; asimismo, se constató que las cuentas fueron específicas y no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento ni se transfirieron a otras cuentas bancarias.

**4.** El Gobierno del Estado de Nayarit realizó una aportación estatal por un monto de 285,974.1 miles de pesos, a efecto de complementar los recursos necesarios para la formalización del Convenio de Colaboración relativo al U006 2021; sin embargo, se constató que las transferencias bancarias se realizaron con un desfase de 7 a 15 días hábiles posteriores a la fecha establecida en la normativa. Asimismo, se identificó que el Gobierno del Estado de Nayarit no realizó la aportación estatal pactada en el Segundo Anexo de Ejecución 0751/21 (Incremento Salarial) por 6,917.4 miles de pesos ni la correspondiente al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables 0901/21 por 195,235.8 miles de pesos.

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SHBG/DGJ/AI-B/ASF/INV-082/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registros e información contable y presupuestal**

5. La SAF registró contable y presupuestariamente los ingresos recibidos del subsidio U006 2021 por 1,759,891.5 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados al 3 de enero de 2022 en sus cuentas bancarias por 57.0 miles de pesos.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales recibidos por el Gobierno del Estado de Nayarit para ser transferidos a la Universidad Autónoma de Nayarit. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia y registro de los recursos del programa, la entidad fiscalizada infringió la normativa del programa, principalmente en materia de Transferencia de Recursos; así como de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; de los Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, y del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nayarit realizó, en general, una gestión razonable en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad Autónoma de Nayarit, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en la transferencia de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.